



Servicios de Verificación/Validación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Mecanismos Generales de Control

Bureau Veritas Certification





INFORMACIÓN EN DOCUMENTO

Entidad Emisora	Tipo de Documento	Clasificación de Documentos			
Bureau Veritas Certification Colombia	Procedimiento	Público	C2 -Interno	Restringido	Secreto

CONTROL DE DOCUMENTOS

No. Revisión	Autor / Editado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
3	Luisa Jiménez / Vivian Lancheros	Carolina Prieto	25/07/2025

RELACION DE CAMBIOS (INFORMACIÓN DE REVISIÓN)

No. Revisión	Resumen del Cambio	Fecha	Autorizado
1	Emisión Inicial	30/09/2021	M.Triana
2	Se cambia título del documento, la palabra CERTIFICACIÓN por VERIFICACIÓN/VALIDACIÓN En todas las páginas se cambia la palabra certificación por verificación/validación	28/02/2023	A.Toro
3	Se actualizan colores, presentación documento y logo de Bureau Veritas, se incluye información del documento	25/07/2025	C. Prieto



CONTENIDO

RELACION DE CAMBIOS (INFORMACIÓN DE REVISIÓN).....	2
1. ALCANCE	4
2. MANTENIMIENTO	4
3. CAMBIOS.....	4
4. MÉTODO	5
4.1 ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN/VALIDACIÓN DE GEI	5
4.2 SOLICITUD DE VERIFICACIÓN/VALIDACIÓN DE GEI.....	5
4.3 PROCESO DE VERIFICACIÓN/VALIDACIÓN DE GEI.....	8
4.4 EMISIÓN DE LA OPINIÓN DE LA DECLARACIÓN DE GEI.....	10
4.5 CAMBIOS EN LA VERIFICACIÓN/VALIDACIÓN DE GEI DE LA ORGANIZACIÓN.....	11
4.6 USO DE LA MARCA	11
4.7 ACCESO A LOS ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN	12
4.8 SUSPENSIÓN, RETIRO O CANCELACIÓN DE UNA OPINIÓN DE LA DECLARACIÓN DE GEI.....	12
4.9 GESTIÓN DE QUEJAS Y APELACIONES	13
4.10 RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIONES	14
4.11 CONFIDENCIALIDAD.....	15
4.12 ARBITRAJE	15
5. REGISTROS	15



1. ALCANCE

BVQI COLOMBIA LTDA ofrece servicios de verificación/validación a sus clientes que cubren la verificación/validación y declaración de gases de efecto invernadero de LA ORGANIZACION según la norma ISO 14064-1. En lo sucesivo, el cliente de BVQI COLOMBIA LTDA es denominado “LA ORGANIZACION”.

Este documento describe el procedimiento a seguir para otorgar, rechazar, mantener, extender, ampliar o reducir el alcance (Categorías), renovar, suspender y cancelar la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero de LA ORGANIZACIÓN. Describe las acciones requeridas por ambas partes BVQI COLOMBIA LTDA y LA ORGANIZACIÓN, para completar el proceso de Verificación/Validación. Una organización verificada bajo este esquema recibe una “Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero” y está habilitada para exhibir el logo de BVQI COLOMBIA LTDA apropiado, de acuerdo con los requisitos definidos en la política de uso del logo.

Para alcanzar y mantener la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero, LA ORGANIZACIÓN debe desarrollar y mantener su verificación/validación en concordancia con dichas especificaciones, permitiendo acceso incondicional a BVQI COLOMBIA LTDA, para que verifique respecto a la declaración de gases efecto invernadero basado en la evidencia.

La Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero otorgado por BVQI COLOMBIA LTDA, cubre solamente, si es el caso, aquellos servicios o productos manufacturados, y/o entregados bajo el alcance (Categorías) del Cliente evaluado por BVQI COLOMBIA LTDA. Para ciertos esquemas de Verificación/Validación se requiere ampliación de los contenidos de este documento. LA ORGANIZACION sigue siendo responsable por el reporte de Gases efecto invernadero verificado, defenderán, protegerán e indemnizarán a BVQI COLOMBIA LTDA, por cualquier defecto (error, omisión), queja o responsabilidad que surja de dichos reportes. La Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero emitida no exime a LA ORGANIZACION de sus obligaciones legales respecto de los servicios o productos en el alcance (Categorías) de sus sistemas de gestión.

2. MANTENIMIENTO

Este documento debe ser mantenido por el Gerente de Técnico o su(s) delegado(s).

3. CAMBIOS

Los cambios a este procedimiento deben ser autorizados por el Gerente Técnico o a quien éste delegue.



4. MÉTODO

4.1 ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN/VALIDACIÓN DE GEI

La Acreditación es un medio por el cual LA ORGANIZACION puede tener confianza en un Organismo de Certificación y es más efectiva cuando es concedida por una Autoridad Nacional o Internacional; la misma no puede ser una Organización Nacional de Normalización. El Sistema de Gestión de la Calidad de BVQI COLOMBIA LTDA, opera de acuerdo a los requisitos de las normas ISO/IEC 17029, ISO 14064-1, ISO 14064-3, ISO 19011 (Directrices para la auditoría de Sistemas de Gestión) y a las reglas de Organismos Acreditadores. Estas reglas cubren la estructura, responsabilidades, dirección y competencia técnica de los Organismos de Certificación. BVQI COLOMBIA LTDA, emprende su servicio de Auditoría y Verificación/Validación según un Sistema de Gestión de Calidad Interno que cumple con las normas y reglas antes mencionadas. De esta manera, BVQI COLOMBIA LTDA, puede ofrecer un servicio genuinamente internacional, no basado en acuerdos de reconocimiento mutuo no oficiales y no controlados. BVQI COLOMBIA LTDA, procura otorgar la Opinión de declaración de Verificación/Validación de esta manera, siempre y cuando sea posible; por lo tanto, nuestros clientes reciben una Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero que exhibe el Logo de Acreditación apropiado y por consiguiente, están autorizados a exhibirlos.

Se recomienda a los usuarios de servicios de Verificación/Validación de Gases de Efecto Invernadero confirmar cuidadosamente el estado de acreditación de todas las Verificaciones/Validaciones de Gases de Efecto Invernadero con los cuales interaccionen y al solicitar la verificación/validación de sus propias organizaciones, confirmar que los Organismos de Certificación con los que se proponen contratar, estén apropiadamente acreditados.

4.2 SOLICITUD DE VERIFICACIÓN/VALIDACIÓN DE GEI

Los formatos de BVQI COLOMBIA LTDA aplicables en donde se hace descripción de las características del contrato, serán utilizados como la base para la oferta de verificación/validación y subsiguiente acuerdo con LA ORGANIZACIÓN que está en búsqueda de la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero. Los siguientes detalles, entre otros, son requeridos a LA ORGANIZACION:

- a. Norma 14064-1.
- b. Acreditación requerida.
- c. Los detalles de las actividades para la definición del alcance.
- d. Información del cliente:
 - i. Nombre, dirección, información de contacto.
 - ii. La información sobre los sitios a ser cubiertos por la verificación/validación (complejidad de los sitios, el campus, múltiples sitios).
 - iii. Número e importancia de los sitios temporales (cuando apliquen).
 - iv. Datos sobre la actividad de desplazamiento.
 - v. Aspectos significativos del proceso de organización y funcionamiento, y las obligaciones legales pertinentes.
 - vi. Información sobre procesos subcontratados utilizado por el cliente que puede afectar la



- conformidad con el requisito (cuando apliquen).
- vii. La información relativa a la utilización de consultores en relación con la verificación/validación gases de efecto invernadero.

NOTA (1): Para una oferta Multi-sitio, BVQI Colombia Ltda., se basa en la información suministrada por el Cliente; y aplica los criterios multi-sitio de las reglas de acreditación establecidos en el Mandatory Document No.1 de Inter American Accreditation Cooperation - IAF (Documento obligatorio para la certificación Multi-sitio basada en el muestreo). Se debe asegurar un programa de muestreo para asegurar una auditoria apropiada del sistema de gestión. Si se detecta en algún momento, que la información entregada por el cliente no es precisa, BVQI COLOMBIA LTDA., tendrá la facultad de cambiar la Oferta o Acuerdo Comercial para dar cumplimiento a las reglas previamente mencionadas.

La Oferta de Verificación/Validación, que forma parte integral del acuerdo comercial, incluye los costos básicos por la prestación del servicio, basado en la fidelidad y exactitud de los datos facilitados previamente por LA ORGANIZACIÓN. Cualquier otro servicio, distinto del especificado será facturado de acuerdo con las tarifas vigentes de BVQI COLOMBIA LTDA. BVQI COLOMBIA LTDA proveerá, con base en esta información, una cotización para cubrir el costo de la Verificación/Validación. Esta excluye el costo de Pre-Verificaciones o Visita(s) especiales que pudieran ser requeridas durante el tiempo de la Verificación/Validación.

NOTA (2): BVQI COLOMBIA LTDA se reserva el derecho de revisar y modificar los precios indicados en la oferta comercial al año como mínimo. Estos cargos se ajustarán para tener en cuenta la tasa de inflación, índice de precios al consumidor- IPC, los costos de mano de obra o costos que implica cambios en los sistemas de certificación aplicables.

NOTA (3): Todos los honorarios y gastos cotizados no incluyen el IVA o cualquier otro impuesto establecido por el Gobierno Nacional, los cuales se facturarán a la tasa vigente.

NOTA (4): Todos los gastos de traslado de los verificadores tales como pasajes aéreos (nacionales e internacionales), tasas aeroportuarias, transporte terrestre, alojamiento y comidas se verán reflejados según lo acordado en la oferta comercial a menos que se acuerde de manera diferente, para lo cual se facturarán a su costo más 10% por manejo administrativo.

Cuando LA ORGANIZACIÓN firma la propuesta, esta se convierte en el contrato u acuerdo legal, indicando la documentación requerida para el inicio de la actividad; por lo tanto, una vez que esta se recibe de un cliente, el personal de ventas examinará el documento para asegurar que no se han realizado o solicitado cambios por LA ORGANIZACIÓN. Si todos los datos son consistentes con la propuesta original del contrato firmado se transfiere al personal de operaciones para su agenda. LA ORGANIZACIÓN también debe proveer a BVQI COLOMBIA LTDA una confirmación por escrito de la fecha que prefiere para la Verificación/Validación. En caso tal que BVQI COLOMBIA LTDA decida rechazar la solicitud de Verificación/Validación como resultado de esta revisión, las razones serán documentadas e indicadas al cliente.

BVQI COLOMBIA LTDA proporcionará el nombre y, cuando se solicite, proporcionará información sobre cada miembro del equipo de verificación/validación, con tiempo suficiente para que el cliente pueda evaluar y oponerse a la designación del evaluador en particular o experto técnico con exposición de motivos válida y permitirá a BVQI COLOMBIA LTDA tiempo para reconstituir el equipo en respuesta a cualquier objeción válida. El equipo verificador será seleccionado de acuerdo con los requisitos impuestos a BVQI



COLOMBIA LTDA por los organismos de Acreditación y la normatividad interna aplicable para tal fin. Se indican las funciones principales de los roles previamente mencionados:

- Verificador/Validador: Los Verificadores/Validadores de BVQI COLOMBIA LTDA tienen la autoridad para el control y el rendimiento de las actividades de verificación/validación en sitio (presencial y/o remota), incluyendo cualquier planificación, revisión, y control de los miembros del equipo de verificación/validación. Están autorizados a conducir las Verificaciones/Validaciones de Bureau Veritas, tomar aquellas decisiones que sean necesarias durante las verificaciones/validaciones y recomendar la verificación/validación al Gerente Técnico.
- Verificador/Validador acompañante: Autoridad para el control y ejecución de las actividades de verificación/validación, incluyendo cualquier planificación y realización de la verificación/validación.
- Experto técnico:
 - Aportar su experiencia en una disciplina definida en BVQI COLOMBIA LTDA.
 - Relacionar los aspectos técnicos referentes al sector verificado/validado aplicables al cliente.
 - Informar al Verificador/Validador antes de la verificación/validación, los puntos pertinentes que requieran la investigación durante el curso de la verificación/validación.
 - Proporcionar aclaraciones o información solicitada por un verificador/validador.
- Observador: La presencia y la justificación de los observadores durante una actividad de verificación/validación serán acordadas por la BVQI COLOMBIA LTDA y el cliente antes de la realización de la verificación/validación. El equipo de verificación/validación se cerciorará de que los observadores no influyen o interfieren en el proceso de verificación/validación o en el resultado del ejercicio. Los observadores pueden ser miembros de la organización del cliente, consultores, personal del organismo de acreditación, organismos reguladores u otras personas justificadas.
- Guía:
 - Establecimiento de contactos y el calendario para las entrevistas.
 - Organización de visitas a partes específicas del sitio o de la organización.
 - Garantizar que las normas relativas a los procedimientos de seguridad son conocidos y respetados por los miembros del equipo evaluador.
 - Testigos de la verificación/validación en nombre del cliente.
 - Proporcionar aclaraciones o información solicitada por un verificador/validador.

Si los clientes solicitan una segunda y diferente acreditación después de la etapa de la revisión del contrato, y la decisión inicial de verificación/validación ha sido hecha y la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero expedida, esto requiere una nueva y separada oferta comercial y decisión de certificación.

Todos los servicios de BVQI COLOMBIA LTDA se cotizan en pesos (\$) colombianos. BVQI COLOMBIA LTDA emitirá las facturas lo antes posible para permitir su cancelación en la fecha de la finalización de las visitas de verificación/validación. Las facturas se emiten en moneda nacional para facilitar su pago, a menos que se acuerde otra condición. El pago vence el último día de la verificación/validación, a menos que en el contrato se especifiquen otras condiciones. Todo pago vencido puede causar intereses a la tasa más alta permitida por la Ley, más un recargo del 10% por gastos administrativos. Los pagos de facturas emitidas en Dólares Americanos (US\$) podrán hacerse en moneda nacional a la tasa oficial del día de pago.

NOTA (5): No se puede(n) liberar la(las) Opinión(es) de la(s) Declaración(es) de Gases de Efecto Invernadero hasta que BVQI COLOMBIA LTDA haya recibido el pago completo por sus servicios y gastos.



NOTA (6): Sea cual sea la causa de la rescisión del Contrato, la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero emitida queda totalmente invalidada, y LA ORGANIZACIÓN deja de utilizarla, y la destruirá o lo devolverá a BVQI COLOMBIA LTDA, junto con toda la documentación y otros objetos que mencionen o reproduzcan la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero y el logotipo BVQI COLOMBIA LTDA.

NOTA (7): Si LA ORGANIZACIÓN postergara la Verificación/Validación mediante una notificación con un plazo inferior a 30 días calendario del primer día de las fechas acordadas para la visita, BVQI COLOMBIA LTDA cobrará un valor equivalente al 10% del monto del contrato. Esta suma no será descontada de los honorarios de Auditoría que finalmente se cobren.

NOTA (8): Si LA ORGANIZACIÓN cancelara la Verificación/Validación mediante una notificación previa con un plazo inferior a 30 días calendario del primer día de las fechas acordadas para la visita, BVQI COLOMBIA LTDA cobrará un valor equivalente al 15% del monto del contrato.

4.3 PROCESO DE VERIFICACIÓN/VALIDACIÓN DE GEI

La verificación/validación de gases efecto invernadero debe ser realizada durante una sola etapa, realizada en las instalaciones de LA ORGANIZACIÓN (remota y/o presencialmente), se realiza con la verificación/validación de las toneladas de CO₂ y de la información presentada por LA ORGANIZACIÓN o proyectos de reducción de emisiones o remoción de GEI. BVQI COLOMBIA LTDA, es responsable de completar una evaluación objetiva y proporcionar una declaración de verificación/validación con respecto a la declaración de gases efecto invernadero de la parte responsable, basada en la evidencia.

En la revisión del reporte de emisiones/remociones elaborado por LA ORGANIZACIÓN, BVQI COLOMBIA LTDA con un enfoque imparcial y objetivo toma en consideración la metodología de cuantificación y estándar de reporte y la guía de verificación. Dichas actividades pueden considerar los cálculos basados en datos de actividad como consumos energéticos, uso de modelos, correlaciones estequiométricas, balances de masa, etc., medición directa, continua o intermitente y herramientas de cálculo y factores de emisión.

BVQI COLOMBIA LTDA. Llevará a cabo una revisión acordada en conjunto con LA ORGANIZACIÓN con los siguientes aspectos:

- Objetivos, tomando en cuenta las necesidades o requerimientos solicitados por LA ORGANIZACIÓN, los objetivos deben ser acordados al inicio del ejercicio.
- Revisión de los criterios de verificación/validación contra los cuales se verificará la información correspondiente preparada por LA ORGANIZACIÓN, esta debe ser comunicada al verificador/validador para incluirlo como parte de los elementos que ayuden a caracterizar las actividades a ejecutar.
- Evaluación de la ubicación del cliente y las condiciones del lugar y específicas para llevar a cabo conversaciones con el personal del cliente.
- Revisión del estado del cliente y la comprensión en relación con el requisito de la norma, en particular con respecto a la identificación de clave de rendimiento o importantes aspectos, procesos, objetivos y operaciones de GEI.
- Confirmación del tiempo de verificación/validación y planificación están teniendo en cuenta la complejidad de los sitios (campus, edificio múltiples sitios) y procesos.
- Las actividades asociadas a la verificación/validación dependerán de la cantidad de datos de consumo, número de instalaciones, tipos de GEI, fuentes de emisión/remoción y años considerados en el reporte



a evaluar.

- Plan de verificación/validación.
- Evaluación de los controles del sistema de información.

Una reunión formal debe ser llevada a cabo con representantes de la gerencia de LA ORGANIZACION y, cuando sea apropiado, el personal responsable por las funciones o procesos a ser verificados/validados. El personal clave para atender la Reunión de Apertura es: Director General o equivalente, Jefe de Departamentos (sujetos a verificación), Representante de la Dirección o equivalente.

Está presidido por el Verificador/Validador, y proporcionará una breve explicación de cómo se llevarán a cabo actividades de evaluación y deberán incluir los siguientes elementos:

- a) Presentación de los participantes, incluyendo una descripción de sus funciones;
- b) Confirmación del Alcance de la Verificación/Validación;
- c) Confirmación del plan de verificación/validación (incluyendo el tipo y alcance de la verificación, objetivos y criterios), cualquier cambio u otro arreglo relevante con el cliente como la fecha y hora de la Reunión de Cierre, reuniones de retroalimentación entre el equipo verificador/validador y la gerencia de LA ORGANIZACIÓN;
- d) Confirmación de los canales formales de comunicación entre el equipo verificador/validador y LA ORGANIZACIÓN;
- e) Confirmación de la disponibilidad de los recursos e instalaciones para el equipo de verificación/validación;
- f) Confirmación de los asuntos relativos a la Confidencialidad;
- g) Confirmación de los aspectos relativos a la Seguridad en el Trabajo, procedimientos de emergencia y salud para el equipo verificador/validador;
- h) Confirmación de la disponibilidad, funciones e identificación de los Guías y Observadores;
- i) Metodología para reportar,
- j) Información sobre las condiciones sobre las cuales la verificación/validación puede finalizar prematuramente;
- k) Confirmación de que el Equipo Verificador/Validador representando a BVQI COLOMBIA LTDA son responsables por la verificación/validación y debe estar a cargo de la ejecución del Plan de Verificación/Validación, Métodos y Procedimientos a ser utilizados para realizar la verificación/validación;
- l) Confirmación del idioma a ser utilizado durante la evaluación;
- m) Confirmación de que, durante la verificación/validación, el cliente será informado sobre el progreso de la verificación/validación y de cualquier punto de atención;
- n) Oportunidad concedida a LA ORGANIZACIÓN para hacer preguntas.

El grado de detalle debe ser consistente con la familiaridad de LA ORGANIZACIÓN con los procesos de verificación/validación.

Una reunión formal de cierre, donde se debe registrar la asistencia, debe ser llevada a cabo con la gerencia de LA ORGANIZACION y, cuando sea apropiado, con el personal de las funciones o procesos que han sido evaluados.



Los participantes de la Reunión de Cierre deben ser aquellos que asistieron a la Reunión de Apertura. El propósito de la Reunión de Cierre, la cual será presidida por el Verificador/Validador, es presentar las conclusiones de verificación/validación, incluyendo la recomendación del equipo de verificación/validación relativa a la evaluación.

La Reunión de Cierre debe también incluir los siguientes elementos. El grado de detalle debe ser consistente con la familiaridad de LA ORGANIZACIÓN con el proceso de verificación/validación:

- a) Indicar a LA ORGANIZACIÓN que la evidencia recopilada fue basada en muestreo de la información; introduciendo así un elemento de incertidumbre;
- b) El método y el plazo de presentación de informes, incluyendo la clasificación de los resultados de la verificación/validación;
- c) Información sobre el manejo de Quejas y el proceso de gestión de Apelaciones.

El cliente debe tener oportunidad para realizar preguntas. Al final de cada verificación/validación el equipo de verificación/validación producirá un reporte.

4.4 EMISIÓN DE LA OPINIÓN DE LA DECLARACIÓN DE GEI

BVQI COLOMBIA LTDA, aprobará la emisión de la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero una vez LA ORGANIZACIÓN haya cumplido con todos los requisitos del proceso de verificación/validación.

Una vez finalizada la verificación/validación de manera satisfactoria, el verificador/validador recomendará la Declaración de Gases de Efecto Invernadero para que BVQI COLOMBIA LTDA, a través de la Gerencia Técnica tome la decisión final de la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero basados en la revisión de los documentos de verificación/validación entregados por el verificador/validador.

La Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero es emitida de acuerdo a las plantillas de BVQI COLOMBIA LTDA y deben incluir la siguiente información:

- Nombre y ubicación geográfica de cada ORGANIZACIÓN cuya verificación/validación de gases de efecto invernadero se encuentre aprobado.
- La dirección, lo suficientemente precisa para identificar la ubicación de la compañía sin ningún tipo de ambigüedad. La evidencia que soporte esto, debe ser mantenida por BVQI COLOMBIA LTDA.
- Fecha efectiva de otorgamiento, ampliación o reducción del alcance de la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero;
- Norma para los cual la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero se ha aprobado, con la correcta versión de fecha/edición.
- Número único de Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero: En caso de revisiones de la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero durante el ciclo debe indicar un número de versión con la fecha de revisión.

Conforme con los requisitos especificados, BVQI COLOMBIA LTDA, mantiene la información de empresas verificadas/validadas y el alcance de su Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero.



Esta información está disponible al público el cual podrá hacer la solicitud a través de nuestros canales de información.

NOTA (9): LA ORGANIZACIÓN debe garantizar y se compromete ante BVQI COLOMBIA LTDA, durante el tiempo de vigencia del Contrato, a cumplir todos los requerimientos razonables necesarios para la emisión Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero Aprobada, incluidos los Reglamentos, Estatutos o cualquier otra disposición emitida por las autoridades estatutarias o cualquier otra autoridad competente que de algún modo incidan en la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero Aprobada, u otros requisitos razonables impuestos por BVQI COLOMBIA LTDA cuando los considere necesarios para emitir y/o mantener vigente la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero Aprobada, para sostener en nivel elevado la calidad del servicio de Certificación.

4.5 CAMBIOS EN LA VERIFICACIÓN/VALIDACIÓN DE GEI DE LA ORGANIZACIÓN

Los cambios que afecten el alcance de la verificación/validación (actividades o sitios) requieren aprobación y la emisión de una nueva Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero.

El cliente debe completar y suministrar un Formato de Aplicación. Con lo anterior se obtiene, información adicional y se dará paso al proceso normal de verificación/validación de GEI.; la información será revisada para el cálculo de días de evaluación, el efecto sobre el programa de verificación/evaluación existente y puntos específicos relacionados con los requisitos de la norma.

Cuando LA ORGANIZACIÓN solicite una Segunda Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero después de la decisión de aprobación inicial y la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero ha sido emitida, esto requiere una nueva y separada decisión de certificación.

Si durante el período de verificación/validación LA ORGANIZACIÓN realizara cambios significativos que puedan afectar la verificación/validación de GEI o su estado actual de aprobación, deberán ser notificados en forma inmediata a BVQI COLOMBIA LTDA teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

- Cuando LA ORGANIZACIÓN realice cambio de dirección y/o cambio en la condición legal, los mismos deberán ser notificados en forma inmediata a BVQI COLOMBIA LTDA, quien los evaluará y se asegurará que no estén en conflicto con los requisitos de la norma ISO 14064-1 y los procedimientos de BVQI COLOMBIA LTDA. Si se presentan este tipo de cambios en LA ORGANIZACIÓN, se debe hacer una nueva revisión y modificación del contrato establecido con BVQI COLOMBIA LTDA mediante el uso de otro sí o documento similar.
- Si LA ORGANIZACIÓN realiza cambios menores en la verificación/validación de GEI, como por ejemplo incremento en el número de personal, modificaciones en los procedimientos o registros de LA ORGANIZACIÓN o en otros documentos, deberán estar identificados y disponibles para que estos sean revisados por el verificador/validador o el personal de la gerencia técnica de BVQI COLOMBIA LTDA.

4.6 USO DE LA MARCA

La Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero es entregada a LA ORGANIZACIÓN, el manual del uso del logo puede ser consultado en nuestra página Web www.bureauveritascertification.com/es.



La Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero bajo este esquema no implica la certificación de los productos o servicios de LA ORGANIZACIÓN y, por consiguiente, no le exime de sus obligaciones legales con respecto a los mismos.

La Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero Aprobada otorgada a LA ORGANIZACIÓN exhibirá el(los) Logo(s) de Acreditación apropiado(s). LA ORGANIZACIÓN está autorizada a exhibir su(s) Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero Aprobada en su lugar de trabajo o en cualquier aviso promocional o impreso, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos expresados en el manual de uso del logo.

LA ORGANIZACIÓN está autorizada a exhibir el(los) Logo(s) en su papelería y en cualquier otro impreso promocional. Se le entregarán los logos editables con el manual del logo a solicitud del cliente, cubriendo la reproducción y uso de Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero y Logo(s), lo cual BVQI COLOMBIA LTDA está obligado a controlar conforme con los requisitos especificados, siendo los puntos esenciales:

- El Logo debe ser reproducido enteramente, incluyendo “todas las líneas de los bordes” en tamaño y color según el manual del uso de marca.
- El mismo debe ser utilizado para promocionar la aprobación de la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero de LA ORGANIZACIÓN y no su(s) producto(s), ni inducir confusión en el público al respecto.
- No deben ser utilizados de manera para desprestigiar la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero concedida.

4.7 ACCESO A LOS ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN

LA ORGANIZACIÓN debe permitir el acceso a los organismos de acreditación de BVQI COLOMBIA LTDA o a sus representantes a cualquier parte de la auditoría, verificación/validación o procesos de vigilancia con el fin de monitorear el desempeño de los verificadores/validadores de BVQI COLOMBIA LTDA para determinar la conformidad con los requisitos de las normas aplicables. LA ORGANIZACIÓN no tiene derecho a rechazar la solicitud de los Organismos de Acreditación, sus delegados o BVQI COLOMBIA LTDA para la realización de evaluación o atestiguamiento al equipo verificador en sus instalaciones (de forma remota y/o presencial).

4.8 SUSPENSIÓN, RETIRO O CANCELACIÓN DE UNA OPINIÓN DE LA DECLARACIÓN DE GEI

BVQI COLOMBIA LTDA se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar una Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero Aprobada en cualquier momento durante el período de verificación/validación.

La Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero puede ser suspendida, retirada o cancelada en conformidad con el Procedimiento GP03 Suspensión, Retiro o Cancelación, copia del cual está disponible



en el caso de que se requiera. De todas maneras, la suspensión, retiro o cancelación es considerada generalmente a través de las tres principales razones, mencionadas a continuación:

1. Suspensión iniciada por BVQI COLOMBIA LTDA, será el resultado de una de estas situaciones:
 - Existe una falla persistente en la verificación/validación de GEI de LA ORGANIZACIÓN para cumplir los requerimientos de certificación.
 - Se descubre un uso indebido de la Marca de Certificación Bureau Veritas Certification y no ha sido resuelto efectivamente por LA ORGANIZACIÓN después de la notificación por parte de BVQI COLOMBIA LTDA.
2. LA ORGANIZACIÓN puede solicitar una suspensión voluntaria por cambios la verificación/validación de GEI o deterioro.

BVQI COLOMBIA LTDA se reserva el derecho de publicar de la forma que considere apropiada, el retiro, cancelación o suspensión de la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero Aprobada.

Si durante el periodo de verificación/validación LA ORGANIZACIÓN decide que no desea o no puede continuar manteniendo su condición, BVQI COLOMBIA LTDA deberá cancelar la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero Aprobada en cuanto reciba este aviso.

En caso de Cancelación, BVQI COLOMBIA LTDA incluye el estado en la base de datos que es de consulta pública, también se solicitará la copia de los documentos de LA ORGANIZACIÓN aprobados por BVQI COLOMBIA LTDA (en el caso que existan), esto con fin de cancelar los sellos o marcas de Aprobación de la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero. En caso de encontrarse el uso del logo por parte de LA ORGANIZACIÓN estando en proceso de suspensión, se procederá con la cancelación directa de la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero procediendo con las acciones a las que haya lugar de acuerdo a la legislación colombiana u otras involucradas.

4.9 GESTIÓN DE QUEJAS Y APELACIONES

Toda comunicación escrita o verbal recibida, que expresa insatisfacción sobre el desempeño que ha tenido BVQI COLOMBIA LTDA respecto a la prestación de su servicio, o de una organización certificada por BUREAU VERITAS CERTIFICATION respecto de su desempeño asociado a su verificación/validación y a los requisitos de ésta, se constituye como una queja.

BVQI COLOMBIA LTDA establece la metodología para gestionar las quejas interpuestas por clientes o terceros con respecto a la prestación de servicios de BVQI COLOMBIA LTDA a través de su procedimiento GP05 Quejas. En este se incluye aquellas quejas efectuadas por terceros contra empresas certificadas por BUREAU VERITAS CERTIFICATION y que se relacionen con la verificación/validación otorgada.

Para las quejas, BVQI COLOMBIA LTDA será responsable de reunir y verificar toda la información necesaria para validar la queja. Finalmente, BVQI COLOMBIA LTDA puede realizar una verificación con o sin notificación a corto plazo a sus clientes certificados/aprobados, con el fin de investigar las quejas interpuestas. En estos casos:



- BVQI COLOMBIA LTDA debe describir y poner en conocimiento de los clientes certificados/aprobados, con antelación las condiciones en las que se van a llevar a cabo estas verificaciones/validaciones.
- BVQI COLOMBIA LTDA debe poner un cuidado muy especial en la designación del equipo verificador/validador, debido a la imposibilidad, por parte de la organización verificada, de formular una objeción sobre los miembros del equipo verificador.

De igual forma, LA ORGANIZACIÓN puede apelar las decisiones de BVQI COLOMBIA LTDA con respecto a lo siguiente:

- a) Negativa de aceptar una solicitud de Verificación/Validación de GEI de LA ORGANIZACIÓN.
- b) Negativa en la Recomendación de la Verificación/Validación de GEI.
- c) Suspensión, retiro o cancelación de una Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero.
- d) Apelación de un tercero contra la decisión de otorgar la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero.

En estos casos, LA ORGANIZACIÓN deberá hacerlo en conformidad con el Procedimiento GP04 Apelaciones. La apelación deberá ser enviada dentro de los 20 días siguientes a la decisión tomada por BVQI COLOMBIA LTDA.

Tanto el procedimiento de quejas como el de apelaciones, se encuentran publicados en la página www.bureauveritascertification.com/es

4.10 RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIONES

Salvo en el caso de negligencia deliberada y demostrada, BVQI COLOMBIA LTDA, sus empleados y agentes no pueden ser considerados responsables de los daños y perjuicios que pudieran sufrir las personas o las cosas como consecuencia de un error u omisión cometidos durante la prestación del servicio objeto del Contrato.

En caso de negligencia, el límite de cualquier pérdida, daño u otra causa por la cual BVQI COLOMBIA LTDA habrá de ser responsable, se restringirá hasta máximo lo indicado en la reglamentación Colombiana que nos regula como ente certificador, acorde a nuestra resolución de acreditación. Si bien las partes consideran que las restricciones a la responsabilidad que figuran en el presente son razonables en todas las circunstancias, si se hubiera de estimar que estas restricciones en conjunto o cualquiera de estas son ilegales o no susceptibles de ejecución, entonces la mencionada restricción se aplicará con esas palabras tachadas o modificadas o agregadas.

La estipulación de la presente cláusula no es aplicable en caso de fallecimiento o incapacidad, pero LA ORGANIZACIÓN deberá mantener en todo momento un seguro adecuado que sea suficiente para cubrir toda la responsabilidad que pudiera surgir como consecuencia de cualquier asunto que se refiera al presente acuerdo.

LA ORGANIZACIÓN indemnizará total y efectivamente a BVQI COLOMBIA LTDA por todos los costos, reclamaciones, acciones o demandas que se deriven de:



- Los servicios suministrados por BVQI COLOMBIA LTDA, salvo únicamente en la medida que esas demandas sugieran negligencia por parte de BVQI COLOMBIA LTDA, sus empleados o representantes.
- El uso indebido por parte de LA ORGANIZACIÓN de la Opinión de la Declaración de Gases de Efecto Invernadero, licencias y marcas de conformidad otorgados por BVQI COLOMBIA LTDA en los términos del presente acuerdo.
- Cualquier violación del presente acuerdo.
- BVQI COLOMBIA LTDA no será responsable en modo alguno si se produjera un incumplimiento de sus obligaciones contractuales como consecuencia de cualquier hecho que no pudiera haber previsto razonablemente.

4.11 CONFIDENCIALIDAD

Excepto que la Ley y las Autoridades de Acreditación lo requieran, BVQI COLOMBIA LTDA tratará de manera confidencial y no revelará a terceros, sin previo consentimiento por escrito de LA ORGANIZACIÓN, información en posesión de sus empleados o agentes durante el curso de Auditorias o de Verificación/Validación de LA ORGANIZACIÓN. Toda otra información, a excepción de la que el cliente pone accesible al público, debe ser considerada confidencial.

Si BVQI COLOMBIA LTDA obtiene información relativa al cliente de fuentes distintas al cliente como una queja o de autoridades reglamentarias, será tratada como información confidencial.

Todo el personal, incluidos los miembros de los diferentes comités, contratistas o personas externas que actúan en nombre del BVQI COLOMBIA LTDA, deben preservar la confidencialidad de toda la información obtenida o generada en el curso de sus actividades.

BVQI COLOMBIA LTDA utilizará equipos e instalaciones que le permitan asegurar el tratamiento con total seguridad de la información confidencial. Cuando la información confidencial se pone a disposición de organismos de acreditación, grupo de acuerdo de un esquema de evaluación entre pares, entre otros BVQI COLOMBIA LTDA se lo notificara al cliente.

4.12 ARBITRAJE

Las controversias o diferencias que surjan entre las partes, por causas que no estén relacionadas con el pago de honorarios, será determinada por un árbitro único, a ser designado por las partes si las mismas no llegan previamente a un acuerdo. El arbitraje deberá ser llevado a cabo en la ciudad de Bogotá.

5. REGISTROS

- GP03 Suspensión, Retiro o Cancelación.
- GP04 Apelaciones.
- GP05 Quejas.